

Para responder a las aspiraciones antes dichas, es necesario:

a) Hacer la escuela primaria progresiva, de modo que en un curso haya primero y segundo grado, en el otro, tercero, cuando se trata de escuelas de un solo maestro. Cuando haya dos maestros, la escolaridad llegará hasta cuarto grado.

b) Completar la labor de la escuela rural de uno o dos maestros con lecciones vespertinas que permitan al joven atender sus trabajos en las horas de la mañana.

c) Enviar más información científica a las escuelas rurales para que llegue por medio de los niños a los hogares y sean éstos una prolongación de la escuela para que contribuyan a afirmar la labor que realiza el maestro, pacientemente, en las horas lectivas.

d) Enviar buena literatura, con la aprobación de una Comisión de Material Escolar, de modo que haya en las escuelas pliegos impresos que distribuir para que pasen a ser propiedad de los hogares, pues el hogar inculto destruye buena parte de lo que hace la escuela.

e) Crear la Comisión de Cultura Popular para que colabore en los puntos antes indicados y salir del error de creer que se puede descuidar la cultura de los hogares campesinos o urbanos sin perjudicar a los niños.

f) Establecer, por reglamento, la unión que debe existir entre el Centro Nacional de Agricultura y el Personal Docente de la República.

g) Intensificar la colaboración de los funcionarios de Educación y Salubridad para proceder de acuerdo con el modo de ser de nuestro pueblo.

h) Instruir más a los policías de los pueblos, tan respetuosos de sus superiores, para que cooperen en cierta medida en las campañas culturales de la escuela.

i) Hacer el arreglo del programa escolar sacudiendo la tradición que apoyan los mismos hogares, para servir efectivamente al porvenir del país.

j) Hacer que el profesorado de los Colegios de Segunda Enseñanza se acerque más a las localidades rurales y coopere con la escuela primaria estudiando los problemas nacionales y ayudando a resolverlos.

k) Obligar a los empleados del Estado de otros ramos,

a cooperar en los actos que realice la escuela con el fin de hacer subir el nivel cultural de cada pueblo de la República.

### 65.—NOTAS DE ENVÍO Y HORAS DE OFICINA

Señores Inspectores de Escuelas:

Ruego a ustedes dar instrucciones a sus respectivos secretarios para que, en adelante, todo documento de los maestros que se envíe a esta oficina, venga con la nota de envío reglamentaria, debidamente firmada y con la fecha correcta. Así lograremos responsabilizar a cada funcionario para alcanzar la mejor disciplina administrativa.

Al mismo tiempo insisto en estos dos puntos:

1º—El Secretario debe atender cuidadosamente el archivo de la Inspección para conveniencia de la oficina.

2º—Las horas de oficina son las siguientes: de las 7 a las 11 y de las 13 a las 17 horas. Durante ese tiempo estará la oficina atendida, a lo menos, por el secretario.

### 66.—AUSENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS

Señores Inspectores de Escuelas:

Ruego a ustedes comunicar a los señores Visitadores que, según el reglamento, tenemos un límite de **quince ausencias justificadas** en el año para la obtención de la nota de excelente. El reglamento dice que se siguen las mismas normas para calificar a los maestros como a los señores Visitadores. Es un principio fundamental de una democracia como la nuestra, la aplicación igualmente firme y rigurosa de las disposiciones a todos los funcionarios de la jerarquía administrativa.

Debemos dar, desde nuestro lugar correspondiente, el ejemplo de respeto a las disposiciones en vigencia. Sírvanse anotar, desde ahora, las ausencias de cada funcionario.

### 67.—LA ASISTENCIA EFECTIVA

Señores Inspectores de Escuelas:

El decreto N° 8 de 17 de agosto de 1906, en su artículo 5º, dice:



“En toda escuela pública el número de maestros dependerá necesariamente de la asistencia efectiva. No se admitirán clases de I y II grados con menos de 25 educandos asistentes, ni de III y IV con menos de 20, ni de V y VI con menos de 15.

La clase que no alcance el minimum indicado, quedará de hecho disuelta y el maestro que la sirve a disponibilidad”.

Ruego a ustedes tener presente esa disposición y comunicarlo así a los señores Visitadores para que colaboren con ustedes en la aplicación del decreto mencionado.

Servirá de precioso auxiliar en tal sentido el estudio de las planillas mensuales de estadística correspondiente a cada escuela.

#### 68.—HOJAS DE VISITAS, RESUMEN MENSUAL DE SERVICIOS Y PERMISOS A LOS VISITADORES

Señores Inspectores de Escuelas:

He enviado a cada Visitador tres libros de visitas para que sean usados este año conforme a las siguientes instrucciones: Se usarán dos hojas: original y copia. El maestro recibirá la copia y la escribirá en su diario de clase; después la entregará a su Director, quien le pondrá el visto bueno y la remitirá al Inspector de Escuelas respectivo.

Cuando la hoja contenga algún dato especial que interese a la Jefatura, puede ser remitida a esta oficina con la indicación consiguiente.

Les ruego remitirme dentro de los diez días siguientes al último de cada mes, la fórmula N<sup>o</sup> 20 “Resumen Mensual de servicios de Visitadores y Directores de Escuelas”. Así no será necesario que los Visitadores envíen a esta oficina su resumen mensual de visitas.

Deben estudiar cuidadosamente esos resúmenes a fin de ver si se han cumplido las instrucciones impartidas en cuanto al número de lecciones que deben atender los Directores y el número de visitas que mensualmente deben efectuar los Visitadores. Les toca a ustedes como Jefes inmediatos, responsabilizarse en cuanto a la labor de estos funcionarios.



Cuando ustedes conceden permiso a un Visitador deben avisarlo inmediatamente a la Jefatura, indicando las razones para concederlo.

Espero para este año la colaboración valiosa y distinguida que prestaron el año pasado con el objeto de contribuir del mejor modo a la vitalización sistemática y ordenada de nuestros métodos de educación.

## 69.—LECCIONES DE LOS DIRECTORES

Señores Inspectores y Visitadores de Escuelas:

Tengo el gusto de referirme al número de lecciones de los señores Directores sin clase a cargo, a quienes llamamos propiamente, Directores Técnicos. A ellos se envió la Memoria de Educación de 1938 en la que me refiero a la labor de dirección en la página 59. Pero, en lo que llevamos de este año, algunos Directores no han acatado lo dispuesto por la Jefatura en la mencionada circular. Insisto en que no sólo pedimos cantidad de lecciones; también pedimos calidad.

Las lecciones del Director Técnico deben ajustarse a los principios de la escuela activa y serán el mejor modelo para que los maestros de clase renueven sus formas de trabajo. Por los informes que he recibido de ustedes, sé que los noventa Directores Técnicos de Costa Rica son partidarios de los nuevos métodos de educación, y que eso se debe a su propio esfuerzo, y a su sincera comprensión de los problemas culturales del país. De modo que el número mínimo de lecciones que pedimos a los señores Directores no nos deja ni suponer que se descuide la calidad del trabajo.

A fin de curso, al calificar la labor de los señores Directores Técnicos, deberán considerar como uno de los aspectos principales el número de lecciones; para ello deberán multiplicar el número de días lectivos por tres, es decir, por el mínimo de lecciones diarias.

Lo que hagan más del mínimo señalado, debe considerarse como prueba de entusiasmo y energía de los señores Directores.

Les ruego comunicar lo anterior a los interesados.



## 70.—PROTECCIÓN A LOS PAJAROS

Señores Inspectores y Visitadores de Escuelas:

La Asociación Nacional Protectora de Animales se dirigió al señor Secretario de Educación en los términos siguientes:

“Muchas han sido las quejas que esta oficina ha recibido, referentes al uso de las flechas por los escolares”.

El señor Secretario de Educación desea que se remedie el mal apuntado por la Asociación antes dicha. Con ese fin tengo el gusto de transcribir a ustedes la ley N<sup>o</sup> 241 de 22 de agosto de 1934:

“Artículo 1<sup>o</sup>—Será reprimido con arresto o multa menor en cualquiera de sus grados, el que maltrate, encierre o cause la muerte sin motivo, de pájaros en general.

Artículo 2<sup>o</sup>—Decláranse de uso prohibido y de ilícito comercio las flechas, las cerbatanas y las hondas, lo mismo que los elásticos destinados especialmente a ser adaptados a las últimas.

La portación de esos artículos será castigada con las penas indicadas en el artículo 1<sup>o</sup>.

Artículo 3<sup>o</sup>—Cuando la contravención fuere cometida por menores de quince años, sujetos a la potestad, dirección o vigilancia de otras personas, la pena correspondiente se aplicará a éstas sin la moderación que indica el inciso 3<sup>o</sup> del artículo 543 del Código Penal, y si se comprobare la tolerancia del padre o guardador, la pena se aplicará agravándola en un grado.

Artículo 4<sup>o</sup>—Quedan exceptuados de las disposiciones del artículo 1<sup>o</sup> de esta ley, el encierro de los pájaros que tengan valor comercial, y la muerte de aquéllos que pueden destruir los labradores conforme al artículo 314 del Código Civil”.

De otra parte, el decreto N<sup>o</sup> 11 de 28 de febrero de 1937, dice:

“Artículo 1<sup>o</sup>—A partir de la publicación del presente decreto las Aduanas de la República no permitirán el desalmacenaje de las bandas de hule fabricadas especialmente para la confección de tiradores.

Artículo 2<sup>o</sup>—Las partidas de ese artículo que lleguen



al país durante los tres meses contados desde la fecha de este decreto o que se hallen en Aduana serán reembarcadas si así lo solicita el interesado.”

Es necesario insistir con los alumnos de los grados superiores acerca de las causas que motivaron los dos decretos antes citados. Ustedes harán previamente los comentarios del caso con los maestros de sus respectivos circuitos.

El programa de estudio de la naturaleza de cada grado tiene como segundo capítulo: “Servidores y enemigos del hombre”, y en el programa correspondiente al tercer grado se señala el valor educativo de la fiesta de los pájaros y otras más. No entro en explicaciones detalladas porque conozco el criterio de ustedes sobre el mismo asunto; la protección que demos a los animales tiene un valor ético incalculable en el progreso de la humanidad. Al cumplir la indicación del señor Secretario del ramo, satisfarán una aspiración hondamente sentida por ustedes. No se trata en este caso de una recomendación sentimentalista y común, sino de un problema moral, noble y digno de la mayor atención.

## 71.—ÚTILES ESCOLARES

Señores Inspectores de Escuelas:

El señor Secretario de Educación, en nota enviada a esta oficina, señala la conveniencia de repetir las instrucciones impartidas en años anteriores acerca de los pedidos de útiles escolares.

Reconozco que son excepcionales los casos en que se han formulado listas de útiles sin considerar las condiciones económicas de los hogares. Pero es necesario que los jefes de circuito se informen en cuanto a la cantidad de material de trabajo que el Personal pide a los alumnos.

La cantidad y la calidad de los útiles son motivo de observación cuidadosa. La cantidad está en relación con la economía del hogar y la escuela, y con la limitación que marca la didáctica de cada asignatura.

La calidad de los útiles es un asunto aparte, aun más delicado. Injustamente le pedimos al alumno que haga buena letra cuando tiene mal papel, mala tinta y mala pluma.



Otras veces el lápiz demasiado duro obliga a afirmar mucho la mano en perjuicio de los rasgos caligráficos. Sin embargo, debemos insistir en la presentación de los útiles aun cuando no sean de la mejor calidad, y varios hábitos deben ser adquiridos en su oportunidad:

- a) Forrar los cuadernos y los libros.
- b) Limpiar la pluma al terminar el trabajo.
- c) Lavarse las manos antes de hacer las tareas a domicilio.
- d) Tener lugares fijos en la escuela y en la casa para colocar los útiles escolares.
- e) Colocar los tinteros en lugar seguro.
- f) Hacer punta a los lápices sin perjudicar el aseo del aula.

Ustedes tendrán, seguramente, otros consejos que dar de acuerdo con los casos especiales que se presenten.

## 72.—CUARTO CENTENARIO DE LA IMPRENTA EN AMÉRICA

Señores Inspectores, Visitadores y Directores de Escuelas:

Recibí del señor Secretario de Educación, la siguiente nota:

“El próximo 12 de junio, hará cuatrocientos años que Juan Cronberger, alemán, impresor de la ciudad de Sevilla y, posiblemente, discípulo directo de Juan Gutenberg, el iniciador de la imprenta en Europa, celebró un contrato de concesión exclusiva y privilegiada con Juan Pablos, de Lombardía, por el cual este último se comprometía a establecer en la capital de la Nueva España, hoy ciudad de Méjico, un taller de imprenta. Este contrato fué el punto de partida de la introducción de la imprenta en América. Así, pues, el 12 de junio de 1539, tomóse como la fecha memorable e imperecedera, de la introducción de la imprenta al nuevo continente.

En consecuencia, a punto de cumplirse el cuarto centenario de un suceso de suyo trascendental para el destino de la civilización, quiere esta Secretaría de Estado que en

las escuelas primarias del país se celebre con la efusión que corresponde, tan importante acontecimiento.”

Debemos aprovechar la oportunidad que nos ofrece dicho cuarto centenario, para estudiar, en los grados superiores, la influencia de la imprenta en el desarrollo de la civilización; así tendrá mayor trascendencia el acto conmemorativo en que se exalte la personalidad de Juan Pablos.

Algunos asuntos merecen particular atención:

- 1º—El libro en la escuela.
- 2º—El libro en el hogar.
- 3º—El libro en la iglesia.
- 4º—El libro recreativo.
- 5º—El libro científico.
- 6º—Las revistas científicas y literarias.
- 7º—Los periódicos de la mañana y de la tarde.
- 8º—Cuidados que necesita el libro.
- 9º—Muebles para las bibliotecas.
- 10º—Bibliotecas públicas, escolares y personales.
- 11º—Casas editoras de los libros que forman la biblioteca de la escuela.
- 12º—Las ilustraciones.
- 13º—Los medios de que disponen varias escuelas: polígrafo y jobo.
- 14º—La prensa moderna y los medios de adquirir las noticias (rapidez y claridad).
- 15º—Los periódicos escolares.
- 16º—Catálogos de las bibliotecas.

Estoy seguro de que ustedes pondrán su entusiasmo y sus capacidades en la celebración del “Cuarto Centenario de la Imprenta en América”, en vista de la alta significación de tal acontecimiento y por ser el libro, como la escuela y el maestro, un agente civilizador de primer orden.

### 73.—FIESTA ESCOLAR DEL 25 DE JULIO

Señores Inspectores de Escuelas:

Sírvanse recordar a los señores Visitadores de Escuelas



de sus respectivas jurisdicciones que el decreto N<sup>o</sup> 137 de julio del año pasado, dice:

“Artículo 1<sup>o</sup>—Declárase día de fiesta escolar nacional, el 25 de julio, como justo reconocimiento del país a los pueblos del antiguo Partido de Nicoya, en la fecha de su incorporación al Estado de Costa Rica”.

El artículo 2<sup>o</sup> del mismo decreto indica que el 25 de julio comenzará a ser día de fiesta escolar del año de 1939 en adelante.

La Secretaría de Educación desea que los maestros observen las disposiciones anteriores con la sinceridad que exige la trascendencia del asunto. Muy bien ha procedido el Congreso al invitarnos a festejar una fecha tan importante de la historia nacional. Todos reconocemos lo que significa para nuestro país la anexión de una vasta y rica región como aquella, de la que recibimos, en las otras provincias, los productos de su agricultura y la simpatía de sus habitantes.

No nos limitemos a una asamblea conmemorativa; dediquemos uno o dos días, antes del 25, a ciertas actividades que permitan a los niños comprender varios temas afines:

- 1<sup>o</sup>—Los pobladores del antiguo Partido de Nicoya y sus actividades.
- 2<sup>o</sup>—Descubrimiento y conquista de dicha región.
- 3<sup>o</sup>—Productos del suelo guanacasteco.
- 4<sup>o</sup>—Variedad y calidad de las maderas.
- 5<sup>o</sup>—Importancia de la ganadería.
- 6<sup>o</sup>—Montañas, llanuras y ríos; clima.
- 7<sup>o</sup>—Los largos caminos, el invierno y el esfuerzo de los agricultores.
- 8<sup>o</sup>—Guanacastecos ilustres.
- 9<sup>o</sup>—Costumbres y fiestas regionales.
- 10<sup>o</sup>—Justicia del decreto que declara día de fiesta escolar nacional el 25 de julio.

Las escuelas que tienen sus vacaciones en la segunda quincena de julio podrán atender estas indicaciones en los primeros días de agosto.

Las secciones que trabajan con centros de interés no tendrán dificultad para tratar los temas recomendados



dentro de sus planes generales sobre alimento, protección, defensa, trabajo y diversión.

En esta ocasión, como en otras semejantes, insistimos en las realizaciones: mucho dibujo, modelado, recorte, dramatizaciones, etc.

Los maestros, cuyo inteligente patriotismo conocemos, agregarán a estas indicaciones el valioso aporte de sus iniciativas.

#### 74.—SOLICITUD DE BOTIQUINES

Señores Inspectores y Visitadores de Escuelas:

El señor Secretario de Salubridad Pública dirigió la siguiente nota al señor Secretario de Educación:

“Es mi criterio que las visitadoras sociales y los inspectores sanitarios, a más de sus jefes, los médicos de las Unidades Sanitarias, estén en contacto con el personal de las escuelas, por lo que ellos bien podrían, en cada institución docente, inventariar los medicamentos, y hacer las listas de los más urgentes, para proveerlos, de acuerdo con la opinión previa de las autoridades sanitarias. De esta manera, nuestro trabajo de cooperación con esa Secretaría, sería más ordenado y sistemático. En cuanto a los reconstituyentes, como bacalao yodotánico, etc., es mi opinión que sólo los médicos o, en su defecto, sus subalternos sanitarios, pueden repartir los mismos, entre el público escolar, puesto que dichos reconstituyentes deben ser aplicados a aquellos niños que científicamente los necesitan, o que están en condiciones de recibirlos. Por ejemplo, si un maestro aplica un reconstituyente cualquiera, para un niño pálido y enfermizo, preciso es que el médico establezca de antemano, las causas de su debilidad que en su mayor parte son, entre nosotros, los parásitos intestinales, y una vez curados éstos, el reconstituyente sería benéfico para el paciente. En atención a esto, estamos denegando las solicitudes de maestros y Directores que piden los medicamentos antes mencionados, para que dichos pedidos, en el futuro, vengan con el visto bueno de los empleados sanitarios, únicos que podrían indicar las verdaderas necesidades de los mismos. En consecuencia, muy atentamente, ruego a uste-



des, poner en conocimiento de las autoridades escolares respectivas lo que anteriormente les expongo, a fin de que al prestar atención a estos asuntos, me remitan las solicitudes de botiquines con el visto bueno de los empleados a que hice referencia”.

Ruego a ustedes, por consiguiente, indicar a sus maestros la necesidad de hacer sus solicitudes a Salubridad Pública por medio de ustedes y esta oficina. Cada solicitud debe traer, antes del Vº Bº del Visitador de Escuelas, el del Médico Escolar o el Agente Sanitario respectivo. Muy claras y convincentes son las razones que aduce el señor Secretario de Salubridad en la nota antes trascrita.

## 75.—CURACIONES EN LAS ESCUELAS

Señores Inspectores de Escuelas:

El doctor Amador, Jefe del Departamento Sanitario Escolar, en nota del 13 de este mes, me comunicó lo siguiente:

“Ha llegado a este Departamento el informe de que en algunos planteles suelen las porterías realizar curaciones a niños escolares, cuando éstos sufren golpes u otra clase de accidentes.

No escapa a su elevado criterio la inconveniencia de tal práctica, máxime cuando existe en la escuela la Asistente Sanitaria respectiva y la cual posee los conocimientos necesarios para prestar la atención del caso.

Este Departamento vería con agrado que, por su digno medio, se dirigiera una nota a las autoridades correspondientes para recoja los frutos de su huerta. Pero el maestro procurará siempre que sea posible, la Asistente Sanitaria.

Puede darse el caso de que este colaborador esté ausente en el momento preciso, lo que podría permitir actuar, y sólo en estos casos, al maestro que tenga a su cuidado al niño que debe ser atendido”.

Ruego a ustedes atender las indicaciones que formula el señor Jefe del Departamento mencionado y comunicarlo así a los señores Visitadores de Escuelas. Se trata de proteger, del mejor modo posible, la salud de los alumnos.

## 76.—TAREAS E ILUMINACIÓN DE LAS AULAS

Señores Visitadores de Escuelas:  
Ciudad.

He tenido noticias de dos padres de familia de que las tareas escolares no se señalan con la debida prudencia; uno de ellos me dice que su hija se acuesta después de las nueve de la noche porque tiene que hacer tareas de varias asignaturas, lo que le toma mucho tiempo, no obstante la inteligente colaboración de la madre. Les ruego señalar este caso a los señores Directores de sus escuelas. Estoy seguro de las buenas disposiciones de ustedes acerca de este asunto.

Otra noticia que recibí es la siguiente: se presentó un caso de defecto visual por la mala iluminación del aula. Ruego a ustedes, por consiguiente, decir a los señores Directores que deben pedir al Médico escolar su apreciación sobre la iluminación de las salas de clase. Muy mal servicio le hacemos a los niños si los hacemos pagar la instrucción con defectos de la vista adquiridos en las aulas.

## 77.—VIDA INDÍGENA

Señores Inspectores de Escuelas:

El señor Secretario de Educación desea que los señores Visitadores, en cuyos circuitos haya población indígena, informen acerca de la vida de tales habitantes, niños y adultos.

Varios aspectos tienen interés especial:

- 1º—Desarrollo intelectual.
- 2º—Preparación que tienen.
- 3º—Su influencia en la comunidad.
- 4º—Su actitud frente a la escuela.
- 5º—¿Disminuye la población?
- 6º—Lugar donde viven: fertilidad del suelo, agua potable, condición del clima, enfermedades endémicas.
- 7º—Principios religiosos. Ceremonias.
- 8º—Fiestas.



- 9º—Instrumentos musicales.
- 10º—Alfarería.
- 11º—Construcciones.
- 12º—Vestido.
- 13º—Viajes que hacen, ¿a dónde y con cuáles fines?
- 14º—Relaciones con los visitantes.

Conviene que tales informes lleguen a más tardar el sábado 15 de julio del corriente año con el objeto de que puedan ser aprovechados por el señor Secretario de Educación para el estudio que desea hacer.

Así podremos conocer mejor nuestro país y se tomarán las medidas que puedan favorecer a nuestra escasa población aborigen.

#### 78.—CRÍA DEL GUSANO DE SEDA

Señores Inspectores y Visitadores de Escuelas:

El señor encargado de la Sección de Sericicultura del Centro Nacional de Agricultura, don Enrique Hine, en nota dirigida al señor Secretario de Educación, dice:

“Tengo mucho gusto en comunicarle que este Centro extenderá su sistema de divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre la cría del gusano de seda y su industria a las escuelas rurales, ya que en éstas están los futuros agricultores, pues no todos tienen facilidades económicas para estudiar una profesión. La Sericicultura es una labor agrícola que las gentes de los campos pueden explotar en su propia casa, sin costo alguno. Al mismo tiempo se les inculca el cariño a ese precioso insecto, se les enseña a disfrutar de los beneficios de esa rica industria que actualmente es una de las preocupaciones de los Gobiernos de América Latina. En Méjico, Argentina y Brasil se está enseñando la Sericicultura en las escuelas rurales”.

Desea el señor Hine, con el apoyo del señor Secretario de Educación, que los señores Directores de Escuela hagan campaña en favor de la siembra de morera; él mismo ofrece folletos instructivos sobre la cría del gusano de seda, conferencias sobre el mismo asunto y estacas de morera.

Bueno es aprovechar ahora, cuando se trata de dar vi-

da a todas las actividades escolares, el magnífico ofrecimiento del señor encargado de la Sección de Sericicultura. Considero necesario, para que haya más orden, que las cartas, dirigidas a dicho Departamento por los señores Directores, traigan el Vº Bº del Visitador y las envíen ustedes a esta oficina.

## 79.—LECCIONES DE SERICICULTURA

Señores Inspectores y Visitadores de Escuelas:

El señor Enrique Hine, encargado de la Sección de Sericicultura, en nota que dirige al señor Secretario de Educación, le dice lo siguiente:

“Estoy distribuyendo cantidades de estacas y semillas de morera, atendiendo a las muchas solicitudes que me llegan diariamente. Dentro de una semana, comenzaré a dar una serie de conferencias y conversaciones, llevando un pequeño equipo de hiladora, etc., para así demostrar lo que sería de práctica la Sericicultura en los hogares pobres de los campos. Sería de mucha importancia que se dieran lecciones de Sericicultura, tal como lo hacen actualmente en algunos países de la América del Sur, Méjico y Cuba, y para lo cual se podría elaborar el siguiente programa: Cultivo de la morera; crianza del gusano de seda, y cómo explotarlo económicamente; la industria en general, especial para mujeres”.

Deseo que ustedes acojan la sugestión anterior con el entusiasmo que han manifestado en tantas ocasiones y que en el semestre que se inicia, den las instrucciones del caso para que en todas las escuelas se proceda a poner en práctica, dentro de las posibilidades del ambiente, el plan antes indicado.

## 80.—FÓRMULA DE LABOR AGRÍCOLA

Señores Inspectores de Escuelas:

Hace pocos días fueron enviadas a cada Inspección las fórmulas para resumir la labor agrícola realizada en las es-



cuelas por cada sección. Ruego a ustedes pedir a los señores Visitadores que hagan, a su vez, en una de las mismas fórmulas, el resumen de la labor agrícola de su circuito. Solicito igual servicio de ustedes con respecto a los circuitos a su cargo.

No se necesita, para llenar dicha fórmula, dato alguno complicado o difícil de obtener. En cambio, cuanto se consigne en ella tendrá la elocuencia propia de lo que expresa lo hecho en un aspecto fundamental para la vida del país. Además, mucho se ha dicho acerca del valor de la agricultura como amplia base para la vitalización de la enseñanza costarricense.

Estas fórmulas deben presentarse junto con los otros pliegos de fin de curso, como parte del informe anual.

## 81.—INTENSIFICACIÓN DE LA AGRICULTURA

Señores Inspectores y Visitadores de Escuelas:

Los nublados de la hora presente han hecho dictar ciertas normas de economía para las Juntas de Educación y todas las dependencias del Poder Ejecutivo. En consecuencia con tales disposiciones, es necesario que intensifiquemos la labor agrícola en todas las escuelas del país.

Reconozco el esfuerzo hecho en años anteriores y en éste por todos ustedes. Varias personas han criticado desfavorablemente la agricultura que se realiza en las escuelas, acaso porque desconocen, por ejemplo, que el año pasado se obtuvieron estos resultados:

Campos agrícolas cultivados .....	393
Huertas caseras .....	8504
Árboles sembrados por los niños .....	15363

Faltan en estos números los datos de siete circuitos del país, y sin embargo, es suficiente para probar que se dió a la agricultura la atención y el lugar que ella merece en las escuelas de Costa Rica. En este año la labor ha sido mayor y los números de fin de año dirán, con toda elocuencia, cuál ha sido el esfuerzo de los maestros y cómo se ha comprendido el valor educativo de las actividades agrícolas.



Ahora, en presencia de las circunstancias actuales, debemos llevar al ánimo de los niños la preocupación de producir para que sirva de alimento, en sus propias casas, lo que ellos mismos han cultivado en su huerta. Es necesario que haya, cada día, por lo menos una lección de agricultura en todas las escuelas del país, tal como lo propone el señor Director de Escuela don Miguel A. Cordero.

Algunas escuelas se cerrarán pronto, antes de que se recoja la cosecha, pero siempre es de gran provecho que el alumno siga cultivando su parcela por entusiasmo y comprensión de él mismo, reemplazando la esperanza de una buena calificación por la satisfacción que él siente en el trabajo. Muchas escuelas estarán cerradas cuando el alumno recoja los frutos de su huerta. Pero el maestro procurará hacer llegar oportunamente su palabra de estímulo y aplauso. Así lograremos influir también en los padres de familia para que hagan a la vez su huerta en homenaje a la felicidad de sus hijos.

Aun es tiempo de sembrar en los campos que ya dieron una cosecha este año. Se pueden sembrar frijoles. Además, hay muchas hortalizas que producen en poco tiempo y cuyo cultivo es fácil.

Mantengamos con serenidad estas preocupaciones sin llevar alarma al espíritu de los niños y sin hacer jamás ante ellos cuadros pesimistas y amargos acerca de la situación del mundo y el porvenir de Costa Rica.

## 82.—CALIFICACIÓN DE MAESTROS ESPECIALES

Señor Visitador de Escuelas:

Me refiero con mucho gusto a su consulta acerca de la calificación de los maestros especiales que trabajan en dos o más escuelas.

Puesto que el año de servicios lleva una sola calificación, es necesario que en tales casos se reúnan los Directores en cuyas escuelas trabaja un mismo maestro especial, y hagan constar en la misma hoja los datos reglamentarios: tiempo servido, ausencias, etc. La motivación la harán completa los señores Directores y pondrán también la nota que



el maestro merece. El Director Técnico especial estudiará después tales calificaciones y las firmará si está de acuerdo, o hará previamente las observaciones del caso á los señores Directores que hicieron la motivación y pusieron la nota respectiva.

### 83.—MOTIVACIÓN DE CALIFICACIONES ESPECIALES

Señor Director Técnico de Música:

En respuesta a su consulta sobre calificación de maestros especiales, debo decirle lo siguiente:

Corresponde al Director de la escuela poner la motivación en la fórmula respectiva, lo mismo que la nota. Luego, el Director Técnico de la asignatura, al firmar cada hoja de calificación, leerá cuidadosamente la motivación para ver si corresponde a la nota que se puso al maestro, y firma. Claro está que es un deber del Director Técnico especial instar al Director de una escuela para corregir, amistosamente, cuanto signifique injusticia o error de concepto. Así la firma del Director Técnico especial es una garantía más para los maestros especiales.

### 84.— 70º ANIVERSARIO DE LA ENSEÑANZA GRATUITA Y OBLIGATORIA

Señores Inspectores de Escuelas:

El señor Bianchini, Director de la escuela Jesús Jiménez, de Cartago, propuso a esta oficina que el próximo 10 de noviembre se conmemore del mejor modo posible el septuagésimo aniversario de nuestra enseñanza gratuita y obligatoria.

Ruego a ustedes decir a los Visitadores que dicha celebración debe ser atendida especialmente en las escuelas de primer orden, y que algunos puntos pueden ser tratados en esa oportunidad, tales como éstos:

- a) Biografía de don Jesús Jiménez.
- b) La enseñanza gratuita; su importancia para el individuo y para el país.

- c) La enseñanza obligatoria; por qué es obligatorio ese servicio; el trabajo de los niños que no van a la escuela.
- d) Las ausencias justificadas e injustificadas; las llegadas tardías. Valor de la puntualidad en todos los oficios y profesiones.
- e) Otras actividades escolares además de leer, escribir y contar. Buenos hábitos que se adquieren en la escuela.
- f) El compañerismo en cada clase; sus ventajas para cada uno.
- g) Quién paga el Personal de la Escuela. Quién paga los útiles de los niños pobres. Los giros. El Almacén Nacional Escolar. Licitación de útiles. Entradas de las Juntas de Educación.
- h) Construcción de escuelas. Fabricación de muebles escolares.

La celebración que ahora proponemos debe dejar en los niños la idea clara de lo que vale la escuela como un agente del progreso nacional.

— :: —

### 31.—SEMANA SANITARIA

(Se reproduce por estar incompleto en la página 42.)

Señores Inspectores y Visitadores de Escuelas:

El señor Secretario de Educación me comunica lo siguiente: "En nota de fecha de ayer el señor Secretario de Salubridad Pública me insinúa la conveniencia de establecer en las escuelas la Semana Sanitaria, con ocasión del reciente fallecimiento del filántropo Rockefeller, a quien tanto debe Costa Rica. He acogido con simpatía esta iniciativa por el sentimiento de justicia que la inspira".

No escapa a la clara comprensión de ustedes el principio moral que nos impulsa a rendir un homenaje al hombre ilustre que tan firme apoyo prestó a los intereses sanitarios de todos los pueblos de la tierra. Al morir Rockefeller, cada nación ha sentido que ha muerto un gran benefactor de la humanidad. Sin embargo, el homenaje re-



sultaría incompleto si la escuela se limitara a la celebración de un acto recordativo. Para cumplir ampliamente la disposición arriba mencionada, ruego a ustedes hacer que en cada escuela de su circuito se viva una semana sanitaria, examinando las deficiencias que al respecto se observan en las ciudades y en los campos de Costa Rica. No se trata de estudiar Higiene durante toda la semana, pues ya nuestra escuela primaria tiene dos preceptos de Higiene, como los de Moral, distribuidos a lo largo del curso anual, en la forma recomendada por la escuela moderna. Lo que debemos hacer es poner los preceptos higiénicos en un lugar de preferencia sobre los demás temas que se aborden en clase.

Me permito indicarles los siguientes temas:

Los lugares malsanos, las enfermedades tropicales, la salud y la riqueza pública, la Secretaría de Salubridad Pública, los conceptos de benefactor y filántropo, y los puntos que en relación con la salud individual aparecen en el programa bajo el título de Estudio de la Naturaleza. Estos asuntos deben tratarse con la profundidad que permite la preparación de cada grupo de alumnos.

En lo práctico conviene observar los aspectos del aseo personal, la limpieza del aula y de las casas particulares, lo mismo que el aseo y la conservación del vestido. Las tareas deben tener un carácter de valor inmediato para el hogar del niño, pidiéndole que limpie y adorne su casa según las reglas comentadas en la escuela. Las actividades referentes a la Lengua Materna se inspirarán especialmente en lo que los alumnos hacen o van a hacer para darle a la semana sanitaria un valor efectivo.

Se tendrá presente la obra filantrópica de Rockefeller, y conviene hacer ver a los alumnos todo el beneficio que se obtiene del dinero destinándolo a la conservación de la salud individual y pública.

La semana sanitaria que recomiendo a ustedes no será necesariamente la misma semana en todas las escuelas por motivo de las vacaciones de medio año, pero sí debe verificarse en este mes o en el próximo, sin que sufran los planes de trabajo que tenga cada escuela.

## ASUNTOS TRATADOS

—DE 1936—

- 1.—Programas para Guanacaste.
- 2.—Geografía e historia patrias.
- 3.—Escuela y agricultura.
- 4.—Métodos activos.
- 5.—Consultas a la Jefatura Técnica.
- 6.—Labor de Directores Técnicos.
- 7.—Las tareas escolares.
- 8.—Labor de los Visitadores.
- 9.—Observancia de los programas oficiales.
- 10.—Criterio sobre exámenes.
- 11.—Control de los establecimientos preescolares y circunescolares.
- 12.—Establecimientos particulares.
- 13.—Educación de la memoria.
- 14.—Informes finales.

—DE 1937—

- 15.—Museo pedagógico.
- 16.—Programas.
- 17.—Métodos.
- 18.—Escuelas rurales.
- 19.—Labor de dirección.
- 20.—Concepto de actividad.
- 21.—Métodos del idioma en primer grado.
- 22.—Métodos activos en segundo grado.
- 23.—Las hojas de estadística.
- 24.—Aplicación de métodos modernos.
- 25.—Las reuniones de maestros.
- 26.—Los libros reglamentarios.
- 27.—Colaboración de los grados superiores.
- 28.—La atención a todos los alumnos.
- 29.—Labor agrícola.
- 30.—Armonización de asignaturas especiales.
- 31.—Semana sanitaria.



## —DE 1938—

- 32.—Vitalización del trabajo.
- 33.—Cuadro de métodos.
- 34.—Uso de los mapas.
- 35.—Calificación de maestros.
- 36.—Datos estadísticos.
- 37.—Plan de educación preescolar.
- 38.—Exámenes de maestros.
- 39.—Tarjeta de calificaciones.
- 40.—Aplicación de métodos activos.
- 41.—Puntualidad y música en las asamblea escolares.
- 42.—La agricultura escolar.
- 43.—Publicaciones.
- 44.—Trabajos manuales.
- 45.—Informes semanales.
- 46.—Cuerpos de exploradores.
- 47.—Labor de dirección.
- 48.—Tres párrafos de Kraiselburd.
- 49.—Calificaciones, recortes y expedientes.
- 50.—Días de oficina.
- 51.—Estadística.
- 52.—Album de la Madre.
- 53.—Muebles escolares.
- 54.—Pizarras murales.
- 55.—Sobre geografía patria.
- 56.—Avisos de recibo.
- 57.—Fiestas escolares.
- 58.—El servicio de correos.
- 59.—Homenaje a Sarmiento.

## —DE 1939—

- 60.—Labor agrícola.
- 61.—Didáctica nueva.
- 62.—Material escolar.
- 63.—El libro del alumno.
- 64.—El programa rural.
- 65.—Notas de envío y horas de oficina.
- 66.—Ausencias de los funcionarios.
- 67.—La asistencia efectiva.
- 68.—Hojas de visita, resumen mensual de servicios y permisos a los Visitadores.
- 69.—Lecciones de los directores.
- 70.—Protección a los pájaros.
- 71.—Útiles escolares.
- 72.—Cuarto centenario de la imprenta en América.

- 73.—Fiesta escolar del 25 de julio.
- 74.—Solicitud de botiquines.
- 75.—Curaciones en las escuelas.
- 76.—Tareas e iluminación de las aulas.
- 77.—Vida indígena.
- 78.—Cría del gusano de seda.
- 79.—Lecciones de sericultura.
- 80.—Fórmula de labor agrícola.
- 81.—Intensificación de la agricultura.
- 82.—Calificación de maestros especiales.
- 83.—Motivación de calificaciones especiales.
- 84.—70º aniversario de la enseñanza gratuita y obligatoria.
- 31.—Semana Sanitaria (completo).





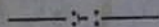
**¡YA está EN PRENSA!**

---

*El Nuevo Texto para VI Grado*

**LA TIERRA Y EL HOMBRE**

con lecturas adaptadas al desarrollo  
de las fichas de actividad de los  
Centros y Sub-Centros de interés.



*Completa serie de textos de lectura publicada por la*  
*LIBRERIA ESPAÑOLA y que incluye:*

**MI PEQUEÑO MUNDO**

*II Grado*

**LEER Y HACER**

*III Grado*

**PATRIA GRANDE**

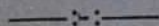
*IV Grado*

**MADRE AMERICA**

*V Grado*

**LA TIERRA Y EL HOMBRE**

*VI Grado*



**LIBRERIA ESPAÑOLA**